

En correspondencia con la legislación de la unión económica Euroasiática [Armenia (desde el 2 de enero de 2015), Belarús (desde el 1 de enero de 2015), Kazajstán (desde el 1 de enero de 2015), Kirguistán (desde el 12 de agosto de 2015) y Rusia (desde el 1 de enero de 2015)] las personas físicas pueden llevar consigo a la Federación Rusa y sacar de la Federación Rusa medicamentos que no contengan en su composición sustancias narcóticas o psicotrópicas sin presentar ante las autoridades aduaneras de la Federación Rusa ningún documento tipo declaración de aduanas o cualquier otro documento que necesite de un permiso de dichas aduanas.

Los medicamentos para uso personal por indicación médica que contienen en su composición sustancias narcóticas y/o psicotrópicas **deben de ser declarados por escrito obligatoriamente pasando por el corredor rojo (NO el verde) de aduanas** a la entrada si han sido adquiridos en España, por ejemplo, y a la salida si han sido comprados en la Federación Rusa. El pasajero debe de llevar consigo **documentación médica** (informes médicos, recetas, etc.) en la que se refleje la necesidad de la toma de dichos medicamentos para tratar la enfermedad que padece. En la documentación médica debe de aparecer el **nombre del medicamento y la cantidad diaria necesaria** de tabletas, cápsulas, supositorios, inyectables, etc. nunca se debe de llevar mucho más de lo que va a durar el viaje, es decir, calcule siempre un poco más de lo que va a necesitar.

La subdirección general de inspección y control de medicamentos de la agencia española de medicamentos y productos sanitarios tiene una guía de presentación de solicitudes que serviría como modelo para **preparar el informe médico** obligatorio que habrá que presentar en las aduanas rusas junto con la declaración:

Datos del médico que expide el documento médico: Nombre y apellidos. Número de colegiado. Nombre del centro médico. Dirección. Teléfono de contacto. E-mail de contacto.

Datos del paciente: Nombre y apellidos. Dirección completa de residencia. Nº de pasaporte. Nacionalidad. Lugar de nacimiento. Fecha de nacimiento. Sexo. Fecha de inicio del viaje. Fecha del fin del viaje. Días duración del viaje.

Enfermedad padecida y necesidad del tratamiento.

Medicamento recetado: Nombre comercial. Presentación. Posología. Sustancia activa. Concentración. Cantidad total. Unidades totales.

La documentación médica debe de ser **traducida al ruso** y el servicio federal de aduanas rusas exige que dicha traducción sea **compulsada por notario**. En España solamente lo podrían hacer los cónsules rusos en funciones notariales de la sección consular de la Embajada de la Federación Rusa en Madrid o bien del consulado general de la Federación Rusa en Barcelona.

Madrid: <https://spain.mid.ru/direccion-y-horario>

Barcelona: https://barcelona.mid.ru/web/barcelona_esp